



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0964-2016-UNAP
Iquitos, 12 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0282-2016-UNAP, del 31 de marzo de 2016, se resuelve designar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, correspondiente al año 2016, conformada de la siguiente manera, como titulares: don Juan Alberto Flores Garazatúa, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), presidente, don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), secretario, doña Maritza Grández Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), miembro, don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), representante de los servidores docentes, observador; como suplentes: don Jorge Enrique Bardales Manrique, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), doña Haydee Alvarado Cora, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) y don Rómulo Javier Vásquez Mori, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), miembros;

Que, el rector estima conveniente excluir de los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0282-2016-UNAP, a doña Maritza Grández Ruiz, como miembro de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, correspondiente al año 2016, e incorporar en su reemplazo a don Jorge Fernando Santillán Álvarez, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Asesoría Legal, a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir de los alcances la Resolución Rectoral n.º 0282-2016-UNAP, del 31 de marzo de 2016, a doña Maritza Grández Ruiz, como miembro de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, correspondiente al año 2016, dándose las gracias por los servicios prestados mientras estuvo integrando dicha comisión, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar a don Jorge Fernando Santillán Álvarez, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Asesoría Legal, como miembro de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, correspondiente al año 2016, designada con Resolución Rectoral n.º 0282-2016-UNAP, del 31 de marzo de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL